



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Resolución de Gerencia General

Lima, 25 de mayo de 2017

Nº 087-2017-GG-OSITRAN

VISTOS:

La Nota Nº 0144-2017-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización y la Nota Nº 116-17-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 024-2011-CD-OSITRAN, emitida el 04 de julio de 2011, se aprobó el Reglamento General de Supervisión de OSITRAN, cuyo artículo 16º establece que el Plan Anual de Supervisión tiene por objeto planificar el ejercicio de la función supervisora para un determinado periodo;

Que, la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", aprobada por Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN y modificada por Resolución de Gerencia General Nº 025-2015-GG-OSITRAN, señala en su numeral 9.1 que las actividades de supervisión contenidas en el Plan Anual de Supervisión podrán ser modificadas, pudiéndose agregar o excluir actividades;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 169-2016-GG-OSITRAN de fecha 26 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Anual de Supervisión correspondiente al año 2017;

Que, con fecha 22 de mayo de 2017, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, mediante la Nota Nº 0144-2017-GSF-OSITRAN, presentó a la Gerencia General, una propuesta de modificación del Plan Anual de Supervisión 2017, a efectos que se excluya la siguiente actividad de supervisión en materia de inversiones: "Verificación de la Ejecución de las Obras" del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco, programada para el mes de junio de 2017, aplicable a la Entidad Prestadora Consorcio Kuntur Wasi S.A.;

Que, la razón que sustenta la exclusión de tal actividad obedece a que con Resolución Nº 0043-2017-GSF-OSITRAN de fecha 20 de abril de 2017, el Regulador declaró procedente y con eficacia anticipada la solicitud de suspensión de obligaciones por Acuerdo entre las Partes, presentada por el Concedente, respecto a su obligación de entregar un Valor de Adelanto al Concesionario (contraída en la Adenda Nº 1), desde el 22 de febrero de 2017 hasta treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que la Contraloría General de la República comunique al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el resultado final de su orientación de oficio respecto a la Adenda Nº 1 del Contrato de Concesión, o, hasta noventa (90) días calendario posteriores a la fecha de suscripción de la citada Acta de Acuerdo, lo que ocurra primero. En tal sentido, considerando que tal suspensión se encuentra vigente y que aún no se cumplen todas las condiciones previstas en el referido Contrato de Concesión para que se dé inicio a la etapa de ejecución de obras, corresponde la exclusión de dicha actividad en el mes programado, manteniéndose su programación para el mes de noviembre;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través de la Nota N° 116-17-GAJ-OSITRAN remitió a la Gerencia General el proyecto de Resolución correspondiente debidamente visado;

Que, estando a los hechos antes descritos, así como a la necesidad sustentada por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de modificar el Plan Anual de Supervisión 2017, esta Gerencia General considera procedente aprobar la modificación del Plan Anual de Supervisión 2017;

De conformidad con el Reglamento General del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM; y, la "Directiva para la Elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 120-2013-GG-OSITRAN y modificada por Resolución de Gerencia General N° 025-2015-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Supervisión 2017, a fin de excluir de sus alcances la actividad de supervisión en materia de inversiones: "Verificación de la Ejecución de las Obras" del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco, programada para el mes de junio de 2017, propuesta por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización mediante la Nota N° 0144-2017-GSF-OSITRAN, respecto a la Entidad Prestadora Consorcio Kuntur Wasi S.A., a cargo de la Concesión del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco; por las consideraciones precedentemente expuestas.

Artículo 2.- Disponer que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización informe a la Entidad Prestadora Consorcio Kuntur Wasi S.A., las modificaciones de las actividades comprendidas en el Plan Anual de Supervisión 2017, aprobadas en virtud de presente Resolución.

Artículo 3.- Autorizar la difusión de la presente Resolución y del Plan Anual de Supervisión 2017 modificado, en la Página Web institucional (www.ositran.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y difúndase.

ROBERTO RAMOS MURGA RODRÍGUEZ
Gerente General (e)

Reg. Sal. GG N° 19710-2017



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2017

Entidad Prestadora: CONSORCIO KUNTUR WASI S.A.

Concesión: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO (AICC)

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalidades	Mes		
					Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2017	Producto Final
1	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Contrato de Concesión: Cláusula 10: Garantía, Numeral 10.2.2	US\$ 4,000 por cada día de atraso	Julio	Agosto	Informe Técnico
2	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Informe de Cobertura	Contrato de Concesión Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.12 literal a), b) y c)	US\$ 5,000 cada vez que se verifique el incumplimiento	Enero	Febrero	Informe Técnico
3	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de renovación de la póliza de Seguros Personales para Trabajadores	Contrato de Concesión Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.1	US\$ 4,000 por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
4	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de renovación de la póliza de Seguros de Responsabilidad Civil	Contrato de Concesión Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.2	US\$ 4,000 por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
5	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de renovación de la póliza de Seguros Contra Todo Riesgo	Contrato de Concesión Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.3	US\$ 4,000 por cada día de atraso	Junio	Julio	Informe Técnico
6	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de Presentación de Plan de Negocios	Artículo 25 del RGS	No aplica	Marzo	Abril	Informe Técnico
7	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Conformación del Accionariado de la Entidad	Reglamento General de Supervisión: Artículo 10°, literal b)	No aplica	Agosto	Septiembre	Informe Técnico
8	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Diciembre 2016	Contrato de Concesión Clausula 14.4.4 literales a) y c) y e)	No aplica	10 de Enero	Marzo	Informe Técnico
9	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Enero 2017	Contrato de Concesión Clausula 14.4.4 literales a) y c) y e)	No aplica	10 de Febrero	Marzo	Informe Técnico
10	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Febrero 2017	Contrato de Concesión Clausula 14.4.4 literales a) y c) y e)	No aplica	10 de Marzo	Abril	Informe Técnico
11	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Marzo 2017	Contrato de Concesión Clausula 14.4.4 literales a) y c) y e)	No aplica	10 de Abril	Mayo	Informe Técnico
12	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Abril 2017	Contrato de Concesión Clausula 14.4.4 literales a) y c) y e)	No aplica	10 de Mayo	Junio	Informe Técnico
13	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Mayo 2017	Contrato de Concesión Clausula 14.4.4 literales a) y c) y e)	No aplica	10 de Junio	Julio	Informe Técnico
14	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Junio 2017	Contrato de Concesión Clausula 14.4.4 literales a) y c) y e)	No aplica	10 de Julio	Agosto	Informe Técnico
15	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Julio 2017	Contrato de Concesión Clausula 14.4.4 literales a) y c) y e)	No aplica	10 de Agosto	Septiembre	Informe Técnico
16	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Agosto 2017	Contrato de Concesión Clausula 14.4.4 literales a) y c) y e)	No aplica	10 de Septiembre	Octubre	Informe Técnico
17	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Setiembre 2017	Contrato de Concesión Clausula 14.4.4 literales a) y c) y e)	No aplica	10 de Octubre	Noviembre	Informe Técnico
18	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Octubre 2017	Contrato de Concesión Clausula 14.4.4 literales a) y c) y e)	No aplica	10 de Noviembre	Diciembre	Informe Técnico
19	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Noviembre 2017	Contrato de Concesión Clausula 14.4.4 literales a) y c) y e)	No aplica	10 de Diciembre	Enero 2018	Informe Técnico
20	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Estados Financieros Trimestral IV 2016	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.4.4 literal a)	No aplica	10 de Enero	Febrero	Informe Técnico
21	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Estados Financieros Trimestral I 2017	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.4.4 literal a)	No aplica	10 de Abril	Mayo	Informe Técnico
22	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Estados Financieros Trimestral II 2017	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.4.4 literal a)	No aplica	10 de Julio	Agosto	Informe Técnico
23	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Estados Financieros Trimestral III 2017	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.4.4 literal a)	No aplica	10 de Octubre	Noviembre	Informe Técnico
24	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Estados Financieros Anuales Auditados - 2016	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.4.4 literal a)	No aplica	10 de Enero*	Febrero	Informe Técnico
26	INVERSIONES	Verificación de la ejecución de las obras	Contrato de Concesión: Cláusula 8, Numeral 8.2.1.2. Programa de Obras. 8.2.1.3 Avance de Hitos. 8.7 Supervisión de las Obras. Anexo B, Apéndice 3 Plan de Aseguramiento de la Calidad. 10.1.8 Rehabilitación y Mantenimiento de las Vías de Acceso al aeropuerto	US\$ 4,000 por cada día calendario de atraso.	No aplica	Noviembre	Acta de Reunión de Trabajo

* Sujeto a modificación del contrato de concesión

